

PROGRAMA ACCEDE 20/21

La disposición vigente aplicable se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/programa-accede>

Preguntas frecuentes

¿Qué alumnos pueden participar en el programa?

Todos los alumnos que vayan a cursar la ESO en el curso 20/21, independientemente de su situación socioeconómica (no depende de la renta ni de situaciones de desventaja).

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Solo entregar todos los libros del curso 19/20 en perfecto estado de uso, según los criterios que ha marcado la Comunidad de Madrid, y comprometerse a cumplir las condiciones del Programa.

¿Y si el alumno repite curso o tiene asignaturas pendientes?

Puede quedarse con los libros del curso que repite o las asignaturas pendientes hasta que se acabe el curso, previa información a la coordinadora del Programa.

¿Cuándo se considera que un libro está en perfecto estado de uso?

Se comprobará el estado en el que está cada ejemplar, no aceptando los que se encuentren en mal estado.

- Portada y contraportada: pintadas, sueltas, esquinas dobladas.
- Marcas o pintadas en los lomos de los libros.
- Pegatina identificativa arrancada o deteriorada.
- Hojas arrancadas, hojas dobladas.
- Libro mojado o deteriorado por humedad.
- Marcas en los textos, ejercicios resueltos, marcas de lápiz mal borradas, dibujos en los márgenes, marcas de corrector, escritura o pintadas a bolígrafo.
- Pegatina con el nombre del usuario pegado en el libro y no en el forro.

¿Y si se ha perdido algún libro o no cumple los requisitos de conservación?

El lote debe estar completo y en buen estado de uso. La familia deberá conseguir el libro que falte o esté deteriorado, comprándolo o sustituyéndolo por otro de segunda mano que cumpla los criterios de aceptación.

¿Es obligatorio participar?

No. Es un programa de carácter voluntario.

¿Aunque tuve préstamo durante el curso 19/20, puedo darme de baja en el curso 20/21?

Sí. Antes de la finalización del curso escolar 19/20.

Deberá rellenar el ANEXO IV de RENUNCIA conforme al Decreto 168/2018 (Reglamento del Programa)

Devolverá los libros del curso 19/20 en perfecto estado de conservación.

Rellenará un formulario que le darán en la Secretaría del Centro en el que hará constar el número de cuenta bancaria en la que el IES Villablanca depositará la fianza abonada.

¿Si entrego el documento de adhesión 20/21, puedo darme de baja después?

Sí, puede renunciar a la participación en el programa antes de la fecha de entrega de sus libros del curso 20/21.

¿Recibiré todos los libros?

Sí. Los únicos que no están incluidos son los no reutilizables, como, por ejemplo, los cuadernillos de ejercicios de inglés o de cualquier otra materia.

¿Hay que abonar alguna cantidad?

No. Pero hay que entregar una FIANZA como depósito, que se devuelve al entregar los libros correctamente o se mantiene si el alumno participa en el curso siguiente. La cuantía fijada por la comisión de seguimiento es de 60 euros.

Si en el año 20/21 el alumno es nuevo en el centro.

Si proviene de 6º de primaria, la entrega de los libros y la adhesión se hace en el propio colegio, que le dará un certificado de conformidad. Al formalizar la matrícula en el IES Villablanca tendrá que aportar el certificado y el formulario de adhesión (ANEXO I).

Si en el curso 19/20 se encuentra matriculado en otro instituto, tiene que entregar en él los libros del curso actual. Dicho instituto le emitirá un certificado de conformidad. Al formalizar la matrícula en el IES Villablanca tendrá que aportar el certificado y el formulario de adhesión (ANEXO I).